Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 34/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ

14 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones 2020, en el remite las especificaciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2019 Alquiler de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación para eventos - Ad Referéndum 2020, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.

La Resolución N° 1721/2019 del Decanato de la FPUNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, al funcionario Eward Osvaldo Ruiz Díaz, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4.995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA VICEDECANA - DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITECNICA RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, para el Alquiler de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación para eventos, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), e imputar el pago al rubro 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2021.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. María Gricelda Arce Viccioso
Encargada de despacho de la Secretaría de la Facultad

Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz
Vicedecana - Decana en ejercicio